

HORA: 10.00 ... FINCAS Nº 1,10,30,34,39,55 y 61.

que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a los que se convoca ante esta Consejería, hasta la fecha del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores

Logroño, 9 de febrero de 1995.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

**EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TECNICO DENOMINADO: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA LR-313. TRAMO DE OLLAURIA LA INTERSECCION CON LA LR-314 DE BRIONES".**

**RELACION DE PROPIETARIOS QUE NO HAN FIRMADO EL ACTA DE ADQUISICION POR MUTUO ACUERDO**

TERMINO MUTUO DE BIENES

Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2 EXPROPIADOS
1	LOPEZ VILLAR LUCIO	27	1	TERRENO	10
3	ESPADA IBAIBARRIAGA VICTORINA	27	20	TERRENO	131
4	LIZANA CORSINI RAMON	27	21	TERRENO	320
18	LOZA RUIZ FRANCISCO	27	103	TERRENO	64
23	RUIZ LEZANA FLORENCIA	27	111	TERRENO	32
32	DIAZ FRANCES JUAN JOSE	27	133	TERRENO	114
33	ORIVE SUSO FRANCISCA-VEGA	27	134	TERRENO	29
34	RUESGAS ORIVE MARIA CONCEPCION	27	135	TERRENO	11
35	RUIZ RUESGAS MIGUEL Y PEDRO, Y RUIZ LOZA ELISEO	27	137	TERRENO	57
43	LOZA RUIZ FRANCISCO	28	18	TERRENO	74
47	SUSO BAÑUELOS TOMAS	28	22	TERRENO	14
48	SUSO BAÑUELOS TOMAS	28	24	TERRENO	33
70	SOTO CASTEDO MARIA ROSARIO	30	35	TERRENO	29
71	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	30	37	TERRENO	132
75	CARCAMO LOPEZ SANTOS	31	2	TERRENO	76
76	IGLESIAS PEREZ MARIANA	31	3	TERRENO	30
--	--	--	--	VIÑA	30
91	LEDESMA GARCIA DANIEL	31	138	TERRENO	75
109	ORIVE RUIZ ROMAN	33	340	TERRENO	102
110	MARTINEZ SAENZ VICTORIANA	33	341	TERRENO	55
111	HROS. DE GERARDO RUIZ DIAZ	33	342	TERRENO	110
112	PEREZ RUIZ MAXIMO	33	343	TERRENO	106
113	PEREZ RUIZ MAXIMO	33	344	TERRENO	100

TERMINO MUTUO DE BIENES

1	GARCIA RUIZ SARA	2	13	PROX.PUEBLO	9
10	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	2	58	TERRENO	54
30	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	4	56	TERRENO	89
34	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	5	6	TERRENO	15
39	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	5	12	TERRENO	50
55	DEL HIERRO CORCUERA MARIANO	7	105	TERRENO	40
61	BORRAS LAVIN JUAN	7	151	TERRENO	383

**CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**

*Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Promotora de Deficientes Mentales Adultos de La Rioja (ASPRODEMA)*  
III.A.112

Reunidos en Logroño, el día 1 de Febrero de 1.995, de una parte el Excmo. Sr. D. Pablo Rubio Medrano, Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, y de otra D. Jesús Martínez-Corbalán y Sáenz de Tejada, Presidente de la Asociación Promotora de Deficientes Mentales Adultos (ASPRODEMA), ambas partes de común

acuerdo firman un convenio de colaboración.

El objeto de este Convenio es establecer la colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y la Asociación ASPRODEMA-Rioja, dirigida a la atención del deficiente mental adulto, a través de los centros que esta Asociación tiene ubicados en La Rioja, y de los servicios que presta:

- Centro "Vareia" en Logroño, con los servicios de: - Centro Ocupacional.
- Centro de Día para la Unidad de Profundos.
- Centro de Nájera, con el servicio de:
- Centro Ocupacional.